

# Prevención y erradicación de la discriminación y la violencia política hacia personas con discapacidad auditiva: propuestas desde la práctica docente

## INTRODUCCIÓN

La discriminación y la violencia política constituyen problemáticas estructurales que afectan de manera diferenciada a los grupos de atención prioritaria, entre los cuales se encuentran las personas con discapacidad auditiva. A pesar de los avances normativos y discursivos en materia de derechos humanos, este grupo continúa enfrentando barreras sociales, comunicativas e institucionales que limitan su participación plena y efectiva en la vida social, educativa y política. Estas barreras no solo se manifiestan en actos evidentes de exclusión, sino también en prácticas normalizadas que reproducen desigualdad y vulnerabilidad.

Desde una visión de los derechos humanos, la discapacidad auditiva no debe entenderse únicamente como una condición individual, sino como el resultado de la interacción de la comunicación entre la persona y un entorno que no ha sido diseñado para la diversidad. En este sentido, la falta de accesibilidad en los procesos democráticos, la escasa representación política y la limitada consideración de las necesidades comunicativas constituyen formas de violencia política que afectan directamente a este sector de la población. Ya que no cuentan con la información necesaria la conceptualización de los términos que se utilizan. Vivimos en un mundo con avances tecnológicos, digitales que nos apoyan para que este proceso resulte más eficiente y llegue a más personas que lo requieran.

Considero que el ámbito educativo representa un espacio estratégico para la prevención y erradicación de estas problemáticas, ya que permite la formación de sujetos críticos, informados y conscientes de sus derechos. Desde la práctica docente, particularmente con personas con discapacidad auditiva, es posible

identificar las múltiples formas en que la exclusión impacta no solo en el aprendizaje, sino también en el ejercicio de la ciudadanía. Por ello, el presente ensayo tiene como objetivo analizar la discriminación y la violencia política dirigidas a las personas con discapacidad auditiva como grupo de atención prioritaria, así como proponer acciones concretas desde la práctica docente orientadas a su prevención y erradicación.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A pesar del reconocimiento jurídico de los derechos de las personas con discapacidad auditiva a nivel internacional y nacional, persiste una brecha significativa entre el marco normativo y su aplicación en la realidad cotidiana. Esta brecha se manifiesta en la falta de accesibilidad comunicativa en los espacios públicos, la ausencia de ajustes razonables en los procesos educativos y la limitada inclusión en los espacios de participación política.

En el ámbito educativo, estas problemáticas se reproducen cuando no se garantiza el acceso a una educación inclusiva, con recursos adecuados, materiales accesibles y personal capacitado. La carencia de intérpretes de lengua de señas, la falta de formación docente en inclusión y la ausencia de enfoques pedagógicos accesibles generan condiciones de exclusión que impactan directamente en la formación cívica y política de las personas con discapacidad auditiva.

Estas condiciones plantean la necesidad de analizar el papel de la educación como herramienta para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia política, así como de reflexionar sobre las responsabilidades del Estado, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto.

## JUSTIFICACIÓN

La importancia de este ensayo radica en la necesidad de visibilizar las formas específicas de discriminación y violencia política que enfrentan las personas con discapacidad auditiva, así como en la urgencia de generar propuestas de acción desde el ámbito educativo. La elección de este tema responde a la relevancia social y política de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para los grupos de atención prioritaria.

Asimismo, este trabajo se justifica por su aporte a la reflexión académica en torno a la educación inclusiva y la participación política de las personas con discapacidad. Desde la práctica docente, se cuenta con una perspectiva privilegiada para identificar las barreras que limitan el ejercicio de los derechos y para proponer estrategias de intervención que contribuyan a la transformación social.

## **MARCO TEÓRICO**

### **Personas con discapacidad auditiva como grupo de atención prioritaria**

Las personas con discapacidad auditiva forman parte de los grupos de atención prioritaria debido a las condiciones de desigualdad histórica, social y estructural que han limitado su participación plena en los ámbitos educativos, social y político. Estas desigualdades no derivan exclusivamente de la condición auditiva, sino fundamentalmente de la presencia de barreras comunicativas, actitudinales e institucionales que impiden el ejercicio efectivo de sus derechos humanos. Desde esta perspectiva, la discapacidad auditiva debe comprenderse como una construcción social que pone en evidencia la responsabilidad del Estado y de la sociedad en la generación de entornos accesibles e incluyentes (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021).

El reconocimiento de las personas con discapacidad auditiva como grupo de atención prioritaria se sustenta en el enfoque de derechos humanos, el cual establece que la igualdad no implica tratar a todas las personas de la misma

manera, sino garantizar condiciones equitativas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos. En este sentido, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala que los Estados Parte deben adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, incluyendo el ámbito político y público (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2006).

Dicho instrumento internacional reconoce de manera explícita el derecho de las personas con discapacidad auditiva a acceder a la información y a la comunicación mediante sistemas y formatos accesibles, como la lengua de señas, así como a participar en los procesos de toma de decisiones que afectan su vida individual y colectiva. Asimismo, la Convención establece la obligación de implementar ajustes razonables y medidas de accesibilidad que permitan eliminar las barreras que históricamente han limitado su inclusión social y política (ONU, 2006).

No obstante, en la práctica, estas disposiciones normativas no siempre se traducen en acciones concretas ni en políticas públicas efectivas. A pesar de la existencia de marcos legales que promueven la igualdad, la no discriminación y la inclusión, persiste una brecha significativa entre lo establecido en la legislación y las condiciones reales de participación de las personas con discapacidad auditiva. Esta brecha se manifiesta, por ejemplo, en la ausencia de intérpretes de lengua de señas en eventos públicos y políticos, en la falta de materiales informativos accesibles y en la escasa adaptación de los procesos electorales y de participación ciudadana (Instituto Nacional Electoral [INE], 2022).

La falta de implementación efectiva de estas medidas constituye una forma de violencia estructural que limita el ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad auditiva. Esta violencia no se expresa necesariamente mediante actos explícitos de exclusión, sino a través de omisiones institucionales que invisibilizan sus necesidades y restringen su participación como ciudadanos activos. En este sentido, la discriminación y la violencia política se entrelazan, ya

que la exclusión sistemática de los espacios de deliberación y toma de decisiones refuerza su condición de vulnerabilidad como grupo de atención prioritaria (INE, 2022).

Estas prácticas de exclusión se ven reforzadas por la falta de sensibilización social y por la persistencia de estereotipos que asocian la discapacidad con incapacidad, lo cual impacta negativamente en la percepción social de las personas con discapacidad auditiva como sujetos políticos. La limitada presencia de este grupo en los discursos públicos y en los espacios de representación contribuye a su invisibilización y a la reproducción de desigualdades estructurales que obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

En este contexto, el ámbito educativo adquiere una relevancia fundamental para la prevención de la discriminación y la erradicación de la violencia política. La escuela representa uno de los primeros espacios de socialización donde se construyen valores, actitudes y concepciones sobre la diversidad y la participación social. Desde la práctica docente, particularmente en la atención a personas con discapacidad auditiva, es posible promover una educación inclusiva basada en el reconocimiento de la diversidad, el respeto a los derechos humanos y la formación para la ciudadanía (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2017).

El trabajo docente se estructura, como un eje estratégico para el empoderamiento de las personas con discapacidad auditiva, al fomentar el desarrollo de habilidades comunicativas, sociales y cívicas que hagan fuerte la participación en la vida pública. Reconocer a este grupo como atención prioritaria implica no solo su inclusión en el marco normativo, sino también la adopción de acciones educativas específicas que puedan contribuir a cerrar la brecha entre la ley y la realidad social, favoreciendo su reconocimiento como ciudadanos con derechos plenos y capacidad de incidencia política.

## **PROPUESTAS DE ACCIÓN DESDE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Entre las principales acciones que pueden implementarse desde el ámbito educativo se encuentran la capacitación continua del personal docente en educación inclusiva y derechos humanos; la incorporación de contenidos curriculares sobre participación política y ciudadanía desde una perspectiva accesible; el fortalecimiento de la lengua de señas como herramienta de comunicación y expresión política; y la creación de espacios de participación estudiantil inclusivos.

Asimismo, resulta fundamental promover la articulación entre las instituciones educativas, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades gubernamentales para el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas. Estas acciones permiten avanzar hacia la prevención de la discriminación y la erradicación de la violencia política.

### **1. Capacitación docente en educación inclusiva y derechos humanos**

Una de las principales acciones consiste en la formación continua del personal docente en temas de educación inclusiva, derechos humanos y atención a la diversidad. Esta capacitación permite identificar prácticas discriminatorias, reconocer la violencia simbólica y estructural, y diseñar estrategias pedagógicas que promuevan la inclusión y la participación de todo el alumnado, incluyendo a las personas con discapacidad auditiva y los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

### **2. Incorporación de actividades de recreo inclusivo como estrategia pedagógica**

El recreo inclusivo se presenta como una estrategia fundamental para fomentar la convivencia, la participación y el respeto a la diversidad desde edades tempranas. En el contexto de la educación preescolar, el recreo deja de ser únicamente un espacio de esparcimiento para convertirse en un escenario pedagógico donde se fortalecen habilidades sociales, comunicativas y cívicas.

Una experiencia significativa desde la práctica docente ha sido la implementación de **actividades de recreo inclusivo dirigidas a niñas y niños con discapacidad auditiva o TEA**, en las que se establecen **reglas claras, seguimiento de instrucciones y acompañamiento docente constante**. Estas actividades se diseñan considerando las necesidades específicas del alumnado, promoviendo la participación activa y el respeto mutuo.

Durante el recreo inclusivo, se utilizan dinámicas estructuradas como juegos por estaciones, circuitos motores, juegos de turnos y actividades colaborativas. Previamente, se explican de manera clara y accesible las reglas del juego, apoyándose en recursos visuales, demostraciones prácticas y lenguaje sencillo. El seguimiento de instrucciones se refuerza mediante rutinas estables y retroalimentación positiva, lo que favorece la comprensión, la autorregulación y la interacción social.

Este tipo de actividades permite que los niños y niñas con TEA, discapacidad auditiva así como cualquier BAP (Barreras para el Aprendizaje y la Participación) tengan la oportunidad de desenvolverse en igualdad de condiciones, evitando su exclusión o aislamiento, y sensibilizando al resto del alumnado sobre la importancia del respeto a las diferencias. Asimismo, el recreo inclusivo contribuye a la prevención de conductas discriminatorias desde la infancia, al promover una cultura de inclusión y convivencia pacífica.

El recreo inclusivo como estrategia de prevención de la violencia política

El recreo inclusivo, cuando es concebido y planificado desde una perspectiva pedagógica y de derechos humanos, trasciende su función lúdica para convertirse en una estrategia formativa clave en la prevención de la discriminación y la violencia política. Desde la educación inicial, estos espacios permiten la construcción de prácticas democráticas basadas en la participación, el respeto a las reglas comunes y el reconocimiento de la diversidad como un valor social.

En el contexto del trabajo docente en educación preescolar, la implementación de actividades de recreo inclusivo dirigidas a niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) ha demostrado ser una herramienta eficaz para fomentar la convivencia y prevenir prácticas excluyentes. A través del establecimiento de reglas claras, el seguimiento de instrucciones y la participación guiada, el recreo inclusivo promueve principios fundamentales de la vida democrática, como la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad y el respeto a los derechos de los demás.

Estas actividades permiten que el alumnado experimente, desde edades tempranas, procesos de toma de decisiones colectiva, respeto de turnos, cumplimiento de normas y resolución pacífica de conflictos. Dichos aprendizajes constituyen la base del ejercicio de la ciudadanía y del derecho a la participación política, ya que forman sujetos capaces de reconocer la legitimidad de las normas comunes y la importancia de la inclusión en los espacios públicos.

Asimismo, el recreo inclusivo contribuye a desnaturalizar prácticas de exclusión que, en etapas posteriores de la vida, pueden derivar en formas de violencia política estructural. Al garantizar la participación activa de niñas y niños con TEA y de aquellos con discapacidad auditiva, se combate la invisibilización y se promueve el reconocimiento de estos grupos como sujetos de derechos, lo cual es esencial para prevenir la discriminación en los ámbitos social y político.

Desde esta perspectiva, el recreo inclusivo se configura como una acción preventiva de largo alcance, ya que incide directamente en la formación de actitudes, valores y comportamientos que sustentan una cultura democrática e inclusiva. Al fomentar la convivencia respetuosa y la participación equitativa desde

la infancia, la práctica docente contribuye a la erradicación de la violencia política y a la construcción de entornos sociales más justos y accesibles para los grupos de atención prioritaria.

### **3. Fortalecimiento de habilidades sociales y comunicativas**

Otra acción relevante desde la práctica docente es el fortalecimiento de las habilidades sociales y comunicativas mediante actividades estructuradas que favorezcan la expresión, el respeto de turnos y la resolución pacífica de conflictos. En el caso de las personas con discapacidad auditiva, esto implica el uso de apoyos visuales, lengua de señas y estrategias de comunicación accesible que permitan su participación plena. Por lo que cuando son periodos de elección se organiza una simulación de votaciones en las escuelas así como exponer a los candidatos explicar en su lengua las propuestas que presentan para que vayan identificando y conociendo lo referente al ámbito político en el caso de los alumnos que presentan TEA

### **4. Promoción de la participación y la ciudadanía desde la educación inicial**

Finalmente, es fundamental promover la participación activa del alumnado en la toma de decisiones dentro del aula y la escuela. A través de actividades como la elección de juegos, la creación colectiva de reglas y la resolución conjunta de conflictos, se fomenta el ejercicio de una ciudadanía temprana, basada en el respeto, la inclusión y la igualdad.

Estas acciones, implementadas desde la educación inicial, sientan las bases para una participación política y social más equitativa en etapas posteriores de la vida, contribuyendo a la prevención y erradicación de la discriminación y la violencia política hacia los grupos de atención prioritaria.

### **Estrategia didáctica: Libro visual accesible sobre participación política y candidatos**

#### **Descripción de la estrategia**

La elaboración de un **libro visual accesible**, basado principalmente en imágenes y con apoyo de texto breve y claro, constituye una estrategia pedagógica inclusiva orientada a promover el conocimiento y la comprensión de los procesos políticos desde edades tempranas. Esta propuesta está diseñada para niñas y niños de educación preescolar, incluyendo a aquellos con discapacidad auditiva y con Trastorno del Espectro Autista (TEA), considerando sus necesidades comunicativas y cognitivas.

El libro tiene como objetivo presentar, de manera sencilla y accesible, conceptos básicos relacionados con la participación política, tales como qué es votar, quiénes son los candidatos, para qué sirve elegir representantes y cómo se toman decisiones colectivas en una comunidad.

### **Objetivo de la estrategia**

Favorecer el **acceso equitativo a la información política básica**, mediante un recurso visual que promueva la comprensión, la inclusión y el respeto a la diversidad, contribuyendo a la prevención de la discriminación y la violencia política hacia los grupos de atención prioritaria.

### **Características del libro visual**

- Predominio de **imágenes claras, reales o ilustraciones simples**, que representen situaciones cotidianas relacionadas con la participación política.
- Uso de **texto breve**, con frases cortas y lenguaje sencillo.
- Apoyo con **pictogramas y símbolos visuales**, facilitando la comprensión.
- Estructura secuencial y predecible (inicio, desarrollo y cierre).
- Inclusión de imágenes que representen **diversidad** (personas con y sin discapacidad)

### **Contenidos sugeridos del libro**

- ¿Qué es decidir juntos?
- ¿Qué es una elección?
- ¿Quiénes son los candidatos?
- ¿Por qué todas las personas pueden participar?
- El respeto a las reglas y a las decisiones colectivas

### Vinculación con la prevención de la violencia política

Esta estrategia contribuye directamente a la prevención de la violencia política al democratizar el acceso a la información, evitando la exclusión de niñas y niños con discapacidad de los contenidos relacionados con la vida cívica y política. La utilización de imágenes y texto accesible permite eliminar barreras comunicativas que históricamente han limitado la participación de ciertos grupos en los procesos políticos.

Al presentar a los candidatos y los procesos de elección de manera neutral, respetuosa e inclusiva, el libro visual fomenta valores como la tolerancia, el respeto a la diversidad de opiniones y la comprensión de que todas las personas tienen derecho a participar, independientemente de sus características personales.

Asimismo, al trabajar esta estrategia desde la educación inicial, se sientan las bases para una ciudadanía informada e inclusiva, lo cual reduce el riesgo de reproducir prácticas discriminatorias y de violencia política en etapas posteriores de la vida.

### **Rol del docente**

El personal docente actúa como mediador del aprendizaje, guiando la lectura del libro, explicando las imágenes, reforzando conceptos mediante lengua de señas, apoyos visuales y dinámicas participativas, y promoviendo el diálogo respetuoso entre el alumnado.

[https://docs.google.com/document/d/1ZP7zPi7atMUskO9mLCj64\\_J6u0MCscslaiR7p9-5z8/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1ZP7zPi7atMUskO9mLCj64_J6u0MCscslaiR7p9-5z8/edit?usp=sharing)

## CONCLUSIONES

La discriminación y la violencia política hacia las personas con discapacidad auditiva representan desafíos persistentes para la construcción de sociedades justas e inclusivas. A pesar de los avances normativos, persisten barreras estructurales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos. En este contexto, la educación se posiciona como una herramienta fundamental para la transformación social.

Desde la práctica docente, es posible generar cambios significativos mediante la implementación de estrategias inclusivas que promuevan la participación, el respeto y la igualdad. La erradicación de la discriminación y la violencia política requiere un compromiso colectivo orientado a la construcción de entornos educativos y sociales verdaderamente inclusivos.

## REFERENCIAS

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ainscow, M. (2017). *Desarrollo de sistemas educativos inclusivos*. Revista de Educación Inclusiva, 10(1), 11–24.

Booth, T., & Ainscow, M. (2015). *Index for Inclusion: Developing learning and participation in schools* (3rd ed.). Centre for Studies on Inclusive Education.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2021). *Derechos humanos de las personas con discapacidad en México*. CNDH.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2020). *Discriminación hacia las personas con discapacidad en México*. CONAPRED.

García, J. (2020). Discapacidad, participación política y ciudadanía. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 31(2), 45–62.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de población y vivienda 2020: Personas con discapacidad*. INEGI.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. ONU.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción*. UNESCO.

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. OMS.

Pérez, L., & Rodríguez, M. (2018). *Educación inclusiva y derechos humanos*. Trillas.

Secretaría de Educación Pública. (2019). *Estrategia nacional de educación inclusiva*. SEP.

Skliar, C. (2019). *Pedagogías de la diferencia: Notas, fragmentos y reflexiones*. Miño y Dávila.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2022). *Violencia política y grupos en situación de vulnerabilidad*. TEPJF.